

## Consultas Realizadas

# Licitación 361158 - Servicio de Limpieza de Oficinas

### Consulta 1 - Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2019
La empresa debe poseer seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.		
Cual es el documento que se exige en este punto? considerando que todos los seguros necesarios están estipulados en las CGC 26.2 del PBC y que la EMPRESA ADJUDICADA DEBERA PRESENTAR. FAVOR ACLARAR CONVENIENTEMENTE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2019
Favor remitirse a la Adenda N° 1		

### Consulta 2 - Sobre la cantidad del personal para el Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2019
En el PBC pagina 12 se especifica que la cantidad de personales para el Lote 1 es de 65. La cantidad de personales para el Lote 1 ítem 15, 16, 17, 18, 19 en la página 12 del PBC requiere para cada una la cantidad de 2 personales por ítem pero en la página 24 se solicita la cantidad de 1 personal para cada ítem mencionado más arriba, solicitamos a la convocante aclare dicho punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2019
Favor remitirse a la Adenda N° 1		

### Consulta 3 - Sobre equipos solicitados en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2019
En equipos de limpieza página 15 del PBC se solicita aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora, consultamos si no hubo un error para la descripción del mismo ya que en el mercado solo encontramos Aspiradoras con capacidad de hasta 300 m2/hora, solicitamos a la convocante aclare dicho punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2019
Favor remitirse a la Adenda N° 1		

### Consulta 4 - Sobre equipos solicitados en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2019
En equipos de limpieza página 15 del PBC se solicita Tractor corta césped, solicitamos la aclaración de donde sería utilizado el mismo ya que el Ministerio de Hacienda no posee lugar de grandes superficie de áreas verdes para la aplicación de dicho equipo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2019
El corta césped sería para el Predio del Depósito de Ñemby teniendo en cuenta que en dicha propiedad se cuenta con espacios verdes.		

## Consulta 5 - Técnico Profesional Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2019
<p>Técnico Profesional Seguridad</p> <p>Específicamente, sobre el pedido de carácter LIMITANTE de un Técnico Profesional Seguridad, el texto es el siguiente: La empresa con más de 150 empleados deberá contar en su plantel con un profesional en Seguridad y Salud ocupacional habilitado por la Autoridad de Aplicación y aquellas empresas que cuenten con menos de 150 trabajadores incluyendo los que desarrollan tareas administrativas deben solicitar los servicios especializados externos de Medicina, Higiene y Seguridad en el trabajo. En ambos casos se deberá presentar el registro habilitante emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado..(sic).</p> <p>Respetuosamente, solicitamos a la Convocante anular este ítem.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2019
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2</p>		

## Consulta 6 - Gestion de Calidad

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2019
<p>Atendiendo los requisitos exigidos en el PBC, entendemos que la Convocante pretende contratar a una empresa de limpieza que garantice que los servicios, en su conjunto, (operativo, administración, finanzas) sean cumplidos por empresas que garanticen la calidad de prestación del contrato. En este caso, ¿se exigirán las certificaciones de calidad, Certificado ISO 9001:2015, en servicios de limpieza?</p> <p>Esta consulta se formula en atención a que hemos observado que los procesos licitatorios regulados por la DNCP y publicados en el Portal de Contrataciones, han incluido estos requisitos como parte de sus requisitos de calificación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2019
<p>Nos ratificamos en lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 7 - Reglamento Interno Condiciones de Trabajo, homologado MTEySS

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2019
<p>REGLAMENTO INTERNO DE CONDICIONES DE TRABAJO, HOMOLOGADO, LEGALIZADO Y REGISTRADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se recuerda que la Ley 213/13 "Que establece El Código del Trabajo" establece en su artículo 354. "Todo empleador con más de diez trabajadores contará con Reglamento Interno de Trabajo Homologado..." por tanto, se entiende que el mencionado requisito DEBE ESTAR HOMOLOGADO por la Institución correspondiente (MTESS)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2019
<p>Se mantiene lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, pero se aclara que será igualmente válido lo que tenga homologado.</p>		